

INFORME DE CONTROL SOCIAL AÑO 2021

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 1.3.4.6 de la Resolución CRA 151 de 2001 Control Social a las personas prestadoras de servicios**. Con el fin de permitir el control social a las personas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento básico, de promover la competencia en la prestación de los mismos y de impedir que las ineficiencias de la gestión se trasladen a los usuarios, las personas prestadoras a las que se refiere la resolución CRA 151 de 2001, publicarán dentro de los tres primeros meses de cada año, de acuerdo con el servicio prestado con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior como mínimo la información relacionada con los indicadores de gestión.

Para la prestación del servicio público de acueducto en el Conjunto Arboretto Bosque Residencial ubicado en la vereda Camino Al Meta en el municipio de La Calera Cundinamarca, se presentan a continuación los indicadores de control.

a) Número de usuarios por servicio, sector y estrato socioeconómico;

Sector	Estrato	Acueducto
Residencial	Estrato 1	0
	Estrato 2	0
	Estrato 3	0
	Estrato 4	0
	Estrato 5	0
	Estrato 6	162
Industrial		0
Comercial		0
Oficial		0
Especial		0
TOTAL		162

b) Número de micromedidores por sector y estrato socioeconómico;

Sector	Estrato	Acueducto
Residencial	Estrato 1	0
	Estrato 2	0
	Estrato 3	0
	Estrato 4	0
	Estrato 5	0
	Estrato 6	162
Industrial		0
Comercial		0
Oficial		0
Especial		0
TOTAL		162

c) Consumo promedio por sector y estrato para el servicio de acueducto;

Sector	Estrato	Acueducto
Residencial	Estrato 1	0
	Estrato 2	0
	Estrato 3	0
	Estrato 4	0
	Estrato 5	0
	Estrato 6	48.6
Industrial		0
Comercial		0
Oficial		0
Especial		0
TOTAL		48.6

d) Número de solicitudes de conexión presentadas y atendidas;

Solicitudes presentadas	Solicitudes atendidas
0	0

e) Valor facturado por servicio, sector y estrato socioeconómico;

Sector	Estrato	Acueducto
Residencial	Estrato 1	0
	Estrato 2	0
	Estrato 3	0
	Estrato 4	0
	Estrato 5	0
	Estrato 6	\$ 364.580.010
Industrial		0
Comercial		0
Oficial		0
Especial		0
TOTAL		\$ 364.580.010

f) Variación porcentual de la tarifa en el período respectivo por servicio, sector y estrato;

Por parte del prestador del servicio se ha dado aplicación de las nuevas metodologías tarifarias para los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atienden hasta cinco mil suscriptores, con base en lo dispuesto en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Aguas Potable y Saneamiento Básico (CRA) No. 825 de 2017 y 844 de 2018.

Mediante Junta Directiva No. 190 del 04 de noviembre de 2021 y Junta Directiva No. 191 del 17 de noviembre de 2021, la entidad tarifaria local aprobó la nueva estructura tarifaria del servicio público domiciliario de acueducto de la Urbanización Conjunto Residencial Arboretto, la cual regirá a partir del primer periodo del año 2022.

Año	Sector	Estrato	Acueducto			
			Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuuario
2020	Residencial	Estrato 6	55.466,44	6538.06	6538.06	6538.06
2021	Residencial	Estrato 6	55.466,44	6538.06	6538.06	6538.06
Variación			0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Es importante mencionar que durante la vigencia 2021 el prestador no realizó el incremento tarifario atendiendo la Resolución No 911 emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento CRA el día 17 de marzo de 2021 "Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19". La Resolución CRA No 911 de 2021 dispuso en su artículo 2, la suspensión temporal, para el incremento tarifario por variación en el Índice del Precio al Consumidor – IPC, o por aumento de impuestos y tasas, o por aumento en costo operativo o por inclusión de activos, o por aplicación de progresividad o por inclusión de inversiones ambientales.

g) Niveles de subsidio y contribución;

Sector	Estrato	Cargo Fijo	Consumo
		Subsidio (-) Aporte Solidario (+)	Subsidio (-) Aporte Solidario (+)
Residencial	Estrato 1	-70%	-70%
	Estrato 2	-40%	-40%
	Estrato 3	-15%	-15%
	Estrato 4	0%	0%
	Estrato 5	50%	50%
	Estrato 6	60%	60%
Industrial		30%	30%
Comercial		50%	50%

h) Producción promedio de residuos sólidos;

No Aplica.

i) Frecuencia de recolección;

No Aplica.

j) Niveles de continuidad del servicio;

Mes	Porcentaje
Enero	100.00%
Febrero	100.00%
Marzo	100.00%
Abril	100.00%
Mayo	100.00%
Junio	100.00%
Julio	100.00%
Agosto	100.00%
Septiembre	99.17%
Octubre	100.00%
Noviembre	100.00%
Diciembre	100.00%
Promedio	99.86%

k) Tiempos de suspensión promedio del servicio de acueducto;

Mes	Horas
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Promedio	0

l) Número de quejas formuladas y atendidas;

Tipo de Reclamación	Quejas Formuladas	Atendidas
Subsidios y contribuciones	0	0
OTRAS PETICIONES	1	1
Inconformidad con el consumo o producción facturado	9	9
CAMBIO DE MEDIDOR O EQUIPO DE MEDIDA	0	0
Estrato incorrecto	0	0
Variaciones en las características del suministro o prestación del servicio	0	0
SOLICITUD DE PRESTACION DEL SERVICIO	0	0
TOTAL	10	10

m) Índice de agua no contabilizada durante el período, especificando pérdidas técnicas y comerciales;

Periodo	Técnicas	Comerciales	Totales
Enero - Febrero	13.68%	10.00%	23.68%
Marzo - Abril	2.48%	10.00%	12.48%
Mayo - Junio	24.64%	10.00%	34.64%
Julio - Agosto	26.44%	10.00%	36.44%
Septiembre - Octubre	15.23%	10.00%	25.23%
Noviembre - Diciembre	14.12%	10.00%	24.12%
Promedio	16.10	10.00%	26.10 %

n) Número de trabajadores por cada 1000 usuarios;

Servicio	Trabajadores	Usuarios	F x Cada 1000 usuarios
Acueducto	3	162	18

o) Calidad del agua (turbiedad, coliformes y color);

PARÁMETRO	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	VALOR REFERENCIA	CALIDAD
Dureza Total	SM2340 C	46	mg/L CaCO ₃	300 mg/L CaCO ₃	Conforme
Cloruros	SM4500-Cl B	12	mg/L Cl ⁻	250 mg/L Cl ⁻	Conforme
Hierro	Colorimétrico Hanna/Hach	0,08	mg/L Fe	0,3 mg/L Fe	Conforme
Alcalinidad	S.M 2320 B	29	mg/L CaCO ₃	200 mg/L CaCO ₃	Conforme
Color aparente	S.M. 2120 B	0	UPC	<15 UPC	Conforme
Turbiedad	SM 2130 B	1,69	UNT	2 UNT	Conforme
Magnesio	S.M. 3500 Mg A	10,63	mg/L Mg	36 mg/L Mg	Conforme
Cloro residual libre	Espectrofotometría	0,56	mg/L Cl ₂	0,3 - 2,0 mg/L Cl ₂	Conforme
Nitritos	Colorimétrico Hanna/Hach	0,04	mg/L NO ₂	0,1 mg/L NO ₂	Conforme
Nitratos	Colorimétrico Hanna/Hach	2,00	mg/L NO ₃	10 mg/L NO ₃	Conforme
Fosfatos	Colorimétrico Hanna/Hach	0,05	mg/L PO ₄ ³⁻	0,5 mg/L PO ₄ ³⁻	Conforme
Sulfatos	Turbidimétrico Hanna/Hach	6	mg/L SO ₄ ²⁻	250 mg/L SO ₄ ²⁻	Conforme
Manganeso	Colorimétrico Hanna/Hach	0,08	mg/L Mn	0,1 mg/L Mn	Conforme
Molibdeno	Colorimétrico Hanna/Hach	0,10	mg/L Mo	0,07 mg/L Mo	No Conforme
Zinc	SM 3500 Zn F	0,13	mg/L Zn	3 mg/L Zn	Conforme
Aluminio	Colorimétrico Hanna/Hach	0,04	mg/L Al	0,2 mg/L Al	Conforme
Calcio	S.M. 3500 C	0,9	mg/L Ca ²⁺	60 mg/L Ca ²⁺	Conforme
pH	Espectrofotometría	7,4	Unidades de pH	6,5 - 9,0 Unidades de pH	Conforme
IRCA	Calculo	1		NO APLICA	NO APLICA
Carbono Orgánico Total	Espectrofotometría	0	mg/L COT	5,0 mg/L COT	Conforme
Fluoruros	Colorimétrico Hanna/Hach	0,13	mg/L F ⁻	1,0 mg/L F ⁻	Conforme

NIVEL DE IRCA: 0% -SIN RIESGO- Agua apta para consumo humano

PARÁMETRO	MÉTODO	+/- U	RESULTADO	VALOR REFERENCIA	DECLARACION DE CONFORMIDAD
Recuento de Coliformes totales**	SM 9222B Ed. 23/2017**	+/-1 UFC/100mL	<1 UFC/100mL	0 - UFC/100mL	Conforme
Recuento de Escherichia coli**	SM 9222B Ed. 23/2017**	+/-1 UFC/100mL	<1 UFC/100mL	0 - UFC/100mL	Conforme

p) Área de intención de Cobertura (AIC);

Servicio	AIC
Acueducto	100%

q) Cobertura real en su AIC;

Servicio	Usuarios
Acueducto	162

r) Eficiencia en el nivel de recaudo;

Servicio	% Recaudo
Acueducto	99%

s) Costo unitario del metro cúbico de agua;

Sector	Estrato	Acueducto
		Costo Unitario del Metro Cúbico de Agua
Residencial	Estrato 6	\$ 6538.06

t) Costo unitario del metro cúbico vertido;

No Aplica.

u) Costo unitario del metro cúbico de agua residual tratada;

No Aplica.

v) Costo unitario por recolección y transporte de residuos sólidos;

No Aplica.

w) Costo unitario por disposición final;

No Aplica.

x) Tipo de disposición final;

No Aplica.